



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Fecha.....: 26/05/2026

Solicitante...: Antonio Gustran Rotger

DATOS REGISTRALES:

FINCA N°: 24330 de POLLENÇA

Código Registral Único o CRU:07030000573139

Tomo: 4406 Libro:656 Folio:39

DESCRIPCIÓN

URBANA: Parcela de terreno señalada con el número 7B de la calle **PICAPEDRER**, identificada como B-7 del **Polígono Industrial de Pollença**, número setenta y dos, en término de Pollença, de superficie **ochocientos ochenta y dos metros cuadrados**, lindante: por frente o Noreste, con carrer del Picapedrer, antes vial de la urbanización, en recta de veinticinco metros; derecha, entrando, en recta de 35'65 metros, con el número 8B del carrer del Picapedrer, cuyo titular catastral es la Entidad "Grupo Miguel Cifre,S.A.", antes parcela B-8; por la izquierda, con el número 6B del carrer del Picapedrer, cuyo titular catastral es Francisca Ana Vila León, antes parcela B-6, en recta de 35'93 metros; y por fondo, en línea de 25 metros, con las parcelas 83, 81 y 74 del Polígono 10, cuyos titulares catastrales son Ana Cifre March, Antonia Plomer Palou y Lorenzo Herrero Tascón, respectivamente, antes con zona exterior al polígono.

Referencia Catastral: 2851509EE0125S0001FT

No Está Coordinada Con Catastro

TITULARES ACTUALES

Nombre.....: GRUPO MIGUEL CIFRE S.A.

DNI/NIF.....: C.I.F.: A07739402

Título.....: Compraventa

Naturaleza Derecho : Pleno Dominio

Caracter.....: Con Carácter Privativo

Participación.....: Pleno Dominio

Fecha del Título...: 29/01/2019

Sede Autoridad.....: Alcúdia

Autoridad.....: Don Bartolomé Bibiloni Guasp

Inscripción.....: 13ª de fecha 05/03/2019

CARGAS

Por razón de la matriz 5165 Esta finca se halla afecta durante el plazo de CUATRO años, al pago de la liquidación definitiva, habiendo quedado liberada de dicha afección, por la cantidad de novecientos sesenta euros; según nota al margen de la inscripción 9ª, fechada el veintiséis de julio de dos mil dieciséis.

Esta finca responde a los costes de ejecución de la urbanización con una cuota de afección del 0,92 por ciento. Pollença a 31 de diciembre de 2.002

Esta finca se halla afecta durante el plazo de CINCO años, al pago de la liquidación definitiva, habiendo quedado liberada de dicha afección, por la cantidad de tres mil ochocientos ochenta y ocho euros; según nota al margen de la inscripción 11ª, fechada el dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete.

Esta finca se halla afecta durante el plazo de CINCO años, al pago de la liquidación definitiva, habiendo quedado liberada de dicha afección, por la cantidad de 0 euros, según nota al margen de la inscripción 12ª, fechada el veintidós de enero de dos mil diecinueve.

Esta finca se halla afecta durante el plazo de 5 años, al pago de la liquidación definitiva, habiendo quedado liberada de dicha afección, por la cantidad de 4.080,00 euros, según nota al margen de la inscripción 13ª, fechada cinco de marzo de dos mil diecinueve

Sin Asientos Pendientes

Es NOTA INFORMATIVA conforme al Artº.332 y 354 a) del Reglamento Hipotecario.

Aviso: Los datos consignados en la presente Nota Simple Informativa se refieren el día 26/05/2026 antes de la apertura del Diario.

Honorarios: 3,64 euros I.V.A. incluido.

Las limitaciones legales del dominio u otros derechos reales vigentes sobre fincas inscritas en el registro de la propiedad producirán efectos frente a terceros en los términos previstos en las normas que las contengan aún en el caso de no constar inscritas en el registro de la propiedad o no figuren en la publicidad emitida por el mismo

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

***** FIN DE LA NOTA INFORMATIVA *****